

REFERENCE: Field Office Handbook Chapter 12

SUBJECT: Notification of Approval (504 Grant)

---

Fecha: [ insert today's date ]

[ insert applicant(s) first/mi/last name(s) (Mr., Mrs., Ms.) ]

[ insert applicant(s) street/post office address ]

[ insert city, state, and zip code ]

Estimado (a) [ insert applicant last name(s) (Mr., Mrs., Ms.) ]:

El Servicio de Vivienda Rural ha aprobado su solicitud de donativo de la Sección 504 por la suma de \$ (insert grant amount).

La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades de Crédito prohíbe a los acreedores discriminar a los solicitantes por motivo de raza, color, religión, origen étnico, sexo, estado civil, edad (siempre y cuando el solicitante tenga la capacidad de suscribir un contrato obligatorio); porque la totalidad o parte del ingreso del solicitante proviene de cualquier programa de asistencia pública; o porque el solicitante ha ejercido en buena fe cualquier derecho en conformidad con la Ley de Protección de Crédito al Consumidor. La agencia federal que vela por el cumplimiento de la ley con respecto a este acreedor es la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission). Si alguna persona cree que se le ha negado asistencia en trasgresión de esta ley, debería comunicarse con la Comisión Federal de Comercio, Washington, D.C. 20580.

La Ley sobre Vivienda Justa prohíbe la discriminación en las transacciones de bienes raíces o en los términos y condiciones de dichas transacciones por motivo de raza, color, religión, sexo, discapacidad, condición familiar, u origen étnico. La agencia federal encargada de velar por el cumplimiento de esta ley es el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Si alguna persona cree que ha sido discriminada en trasgresión de esta ley, debería comunicarse con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Washington, D.C. 20410 o llamar al (800) 669-9777.

Atentamente,

[ insert name of Rural Development Official ]

[ insert title of Rural Development Official ]